

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX (54) (0387) 4255458 Salta, 19 NOV 2010

RES. H. Nº 1865 - 10

EXPTE. Nº 4.630/08.-

VISTO:

La elevación realizada por la alumna de la Carrera de Licenciatura en Arte, Ana Graciela Panozzo Zenere, L.U. Nº 790.942, en la que solicita prórroga para la presentación de su Trabajo de Tesis; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H. Nº 1476-08, se aprueba el tema y se designa a la Lic. María Fabiana García y a la Lic. Dolly Pojasi, Directora y Codirectora, respectivamente, de Tesis de Licenciatura;

Que a fs. 64, la mencionada alumna solicita ésta prórroga con el aval de su Directora y Codirectora;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- OTORGAR **a Ana Graciela Panozzo Zenere, L.U. Nº 790.942**, alumna de la Carrera de Licenciatura en Arte, prórroga por un año para la presentación de Trabajo de Tesis, a partir del 29 de octubre de 2.010.

ARTICULO 2º.- DEJAR ESTABLECIDO que la prórroga otorgada en el Artículo 1º.- de la presente resolución, se encuadra en los términos del Art. 7º de la Res. H.Nº 1.600/08 "Reglamento de Tesis de Licenciatura".

ARTICULO 3º.- COMUNICAR a la alumna interesada, Directora y Codirectora de Tesis, Escuela de Letras, Departamento Alumnos y Boletín Oficial. lj.-

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI SECRETARIO Facultad de Humanidades - UNSA.

Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA DECANA Bendind de Hurweldedon - H.N. Sa.